Acta 43.

En la Casa Consistorial de esta Villa de Vergara á veinte y cinco de Noviembre de mil ochocientos cuarenta y nueve, se reunieron en sesion ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Joaquin de Irizar y Moya, los Señores D. José Manuel Azcarate primer Teniente, D. Miguel Ignacio Zavala Procurador Síndico, D. Felipe Arizmendi Zulueta D. Jermin de Laborda, D. Francisco Mendiguchia y D. Nicolas Aulestiarte Regidores, que son la mayor parte de los individuos que constituyen el Ayuntamiento de esta poblacion, y habiendose leido el acta anterior y hallado conforme, quedó aprobada.

Guano del Perú.

Se dió cuenta de un oficio circular de la Ill.e Diputacion de esta Provincia fecha doce del actual, manifestando que convencida y persuadida de que en la extension que de poco tiempo á esta parte ha tenido la Agricultura del pais, trata fomentarla tanto como la introduccion del guano del Perú; ha hecho traer con este motivo y por via de ensayo, doscientos quintales de este excelente abono para ofrecerlo en la Provincia al mismo precio que le ha costado, y que es el de cincuenta reales por quintal; advirtiendo que en esta Villa se situarian cincuenta quintales para su venta, con igual objeto y con el de saber el modo de usarlo, ha formado las reglas que ha estimado convenientes y remite en diez ejemplares impresos. Enterado el Congreso dispuso que dos de dichos ejemplares se fijen al publico para su conocimiento y gobierno.

Calles.

Asi mismo quedó enterado de una comunicacion del Señor Gefe Superior Politico de esta Provincia fecha veinte y tres del actual en que afianza el presupuesto adicional de las obras del nuevo empedrado de las calles de esta Villa, importante la suma de trece mil quinientos setenta y uno reales vellon, en su consecuencia acordó la Corporacion sacarlas á publica subasta las indicadas obras, tan luego como el Arquitecto Director disponga las condiciones facultativas.

En lo cual se dió fin á esta Acta que firmó el Sr. Alcalde Presidente por sí y por todos los Señores concurrentes segun costumbre de que certifico yo el Secretario.

Joaquin de Irizar
y Moya.

El Secretario
Juan Ramon
de Lesarri

Acta 44.

En la Casa Consistorial de esta Villa de Vergara á dos de Diciembre de mil ochocientos cuarenta y nueve, se reunieron en sesion ordinaria